LA OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS

HACE CONSTAR

Que analizada la documentación presentada por **ROSA MILENA LOPEZ PEÑARANDA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. **1.094.245.664**, se pudo observar el cumplimiento de las calidades indicadas y experiencia en el manejo de los asuntos para lo cual se va a contratar.

Así mismo, se constató que la experiencia acreditada cumple con los requerimientos establecidos en el estudio de conveniencia y oportunidad, acreditando la idoneidad y experiencia necesaria para ejecutar el objeto contractual consistente en: **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE ASISTENCIA, ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL INTEGRAL A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS.**

En mérito de lo expuesto, y conforme a la normativa vigente aplicable a la contratación directa por prestación de servicios, se considera procedente la celebración del contrato.

Se expide la presente constancia a los, 30 días del mes de Septiembre del 2026

JONATHAN ANDRES CONTRERAS ROLON
Jefe de la Oficina Jurídica y Contratación

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Aprobó:	JONATHAN ANDRES CONTRERAS ROLON	Jefe de la Oficina Jurídica y Contratación	
Revisó:	JULIAN ENRIQUE LIZARAZO CAMACHO	CONTRATISTA	
Elaboró:	JULIAN ENRIQUE LIZARAZO CAMACHO	CONTRATISTA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la Firma del Remitente.			